

## ACTA Nro. 021-2023

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DEL MIÉRCOLES 11 DE OCTUBRE DEL 2023.

En la ciudad de Archidona, cabecera del cantón del mismo nombre, jurisdicción de la provincia de Napo, el día miércoles 11 de octubre del año dos mil veinte y tres, a las 09H00, en la Sala de Concejo de la Municipalidad, se instala la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Archidona, la misma que corresponde a la convocatoria a sesión ordinaria de Concejo Municipal Nro. 021, de fecha 10 de octubre del 2023. Bajo la dirección de la señora Licenciada Amada Norma Grefa Tapuy, Alcaldesa, con la asistencia del Prof. Tarcisio Shiguango, Vicealcalde, las señoras Concejales: Dra. Rosa Alvarado, Abg. Janeth Grefa, Sra. Eulalia Rubio y el Mgs. Jonathan Macas concejal. Actúa como secretario el abogado Félix Grefa, Secretario General y de Concejo Municipal.

Participa el Abg. Pedro García Procurador Síndico Municipal y de más Directores Departamentales del Gobierno Municipal de Archidona.

**Señora Alcaldesa.-** Saluda y agradece por la predisposición brindada por el señor Vicealcalde, señoras y señores Concejales, señor Procurador Síndico, señor Secretario, señores Directores Departamentales, a esta convocatoria a Sesión Ordinaria Nro. 021, siendo miércoles 11 de octubre del 2023, en la sala de Sesiones de Concejo Municipal a las 09h00, tenga la gentiliza señor Secretario, continuar con el Orden del Día.

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN:

**Señor Secretario:** Buenos días, señora Alcaldesa, señor Vicealcalde, señoras y señores Concejales, señor Procurador Síndico, señores Directores Departamentales. Voy a dar lectura a la convocatoria de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Archidona Nro. 021. Por así haberlo dispuesto la señora Alcaldesa y de acuerdo a lo prescrito en los artículos 60, literal c), 316 y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), Art. 15 de la Ordenanza 22-GADMA-2015, se convoca al Prof. Tarcisio Shiguango, Vicealcalde, a las señoras y señores Concejales: Dra. Rosa Alvarado, Abg. Janeth Grefa, Sra. Eulalia Rubio, y al Mgs. Jonathan Macas, a la Sesión Ordinaria de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona para el día **MIÉRCOLES 11 DE OCTUBRE DEL 2023**, a las 09h00, en la Sala de Sesiones del Concejo, a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión
3. Lectura y aprobación del Orden del Día
4. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 020 del 04 de octubre de 2023.
5. Clausura.

Archidona 10 de octubre del 2023. Firma el Abg. Félix Grefa Shiguango, Secretario General y de Concejo. Hasta ahí señora Alcaldesa, la convocatoria.

Señora Alcaldesa, gracias señor Secretario, tenga la bondad, una vez que se ha leído la convocatoria, proceda con el primer punto del orden del día.

Señor Secretario:

### **PRIMERO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.**

Señor Secretario, señora Alcaldesa una vez constatado las firmas de asistencia y receptada de forma nominal, están presentes las y los señores miembros del concejo municipal.

Dra. Rosa Alvarado:	Presente
Abg. Janeth Grefa:	Presente
Mgs. Jonathan Macas:	Presente
Sra. Eulalia Rubio:	Presente
Prof. Tarcisio Shiguango	Presente
Lcda. Amada Grefa:	Presente

Señor Secretario, señora Alcaldesa, se encuentran presentes los 6 miembros del Pleno.

Señora Alcaldesa, gracias señor Secretario, una vez que se ha constatado se cuenta con el quorum legal y reglamentario; por lo tanto, prosiga con el siguiente punto a tratar señor Secretario.

Señor Secretario, siguiente punto:

### **SEGUNDO.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**

Señora Alcaldesa, señoras y señores concejales una vez constatado la asistencia a través de secretaría, se cuenta con el quorum legal y reglamentario, por lo tanto, queda instalada la Sesión Ordinaria bajo la convocatoria Nro. 021, siendo las 12:16, recordando que se inicia a esta hora, en virtud de que se ha que recibido a la Asociación de Ganaderos de la parroquia de Cotundo, por lo tanto, señor Secretario prosiga con el siguiente punto.

Señor Secretario, siguiente punto:

### **TERCERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Señor Secretario, señora Alcaldesa, nuevamente vuelvo a dar lectura al Orden del Día.

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión
3. Lectura y aprobación del Orden del Día
4. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 020 del 04 de octubre de 2023.
5. Clausura.



Señor Secretario, hasta aquí la lectura del orden del día señora Alcaldesa, señoras y señores concejales, debo indicar que se ha ingresado el Memorando Nro. 0010-C-GADMA-2023-M, de fecha 10 de octubre del 2023, suscrito por la Abg. Janeth Grefa – Concejala y Presidente de la Comisión Permanente de Fiscalización, donde solicita incluir un punto al orden del día en la sesión ordinaria Nro. 021 con respecto a la terminación del contrato de comodato entre el Gobierno Municipal de Archidona y la Comunidad 20 de Mayo; además mediante Memorando Nro. GADMA-PS-2023-537.1-M, de fecha 10 de octubre de 2023, suscrito por el Abg. Pedro García – Procurador Síndico del GADMA solicita se incorpore un punto al orden del día, con respecto al Alcance a la Resolución Nro. 18 de Concejo Municipal.

Señora Alcaldesa, gracias señor Secretario, una vez que ha sido leída el orden del día, además existe dos peticiones de incorporar al orden del día, por lo tanto, pongo en consideración del Pleno del Concejo Municipal, para su aprobación e incorporación de la misma.

Señora Alcaldesa, al existir acuerdo unánime de incorporar dos puntos adicionales al orden del día convocada, sírvase señor Secretario en receptor la votación correspondiente.

Señor Secretario, gracias señora Alcaldesa, con su venia voy a tomar las votaciones respectivas.

Dra. Rosa Alvarado:	Aprobado
Abg. Janeth Grefa:	Aprobado
Mgs. Jonathan Macas:	Aprobado
Sra. Eulalia Rubio:	Aprobado
Prof. Tarcisio Shiguango:	Aprobado
Lcda. Amada Grefa:	Aprobado

Señor Secretario, señora Alcaldesa, existen seis votos favorables para la aprobación del Orden del Día, incorporando dos puntos adicionales al orden del día; y el Concejo Municipal por unanimidad resuelve:

**“APROBAR EL ORDEN DEL DÍA, ESTABLECIDO MEDIANTE CONVOCATORIA NO. 021, PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL DÍA MIÉRCOLES 11 DE OCTUBRE DEL 2023, INCORPORANDO LOS SIGUIENTES PUNTOS ADICIONALES: ANÁLISIS, CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ARCHIDONA Y LA COMUNIDAD 20 DE MAYO DE LA PARROQUIA DE COTUNDO, CANTÓN ARCHIDONA y CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA EL ALCANCE A LA RESOLUCIÓN NRO. 18 DE CONCEJO MUNICIPAL PARA LA EXONERACIÓN DE LAS TASAS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS A FAVOR DEL VICARIATO APOSTÓLICO DE NAPO”.**

Señor Secretario, debo indicarle señora Alcaldesa que el orden del día queda establecido de la siguiente manera:

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión
3. Lectura y aprobación del Orden del Día

4. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 020 del 04 de octubre de 2023.
5. ANÁLISIS, CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ARCHIDONA Y LA COMUNIDAD 20 DE MAYO DE LA PARROQUIA DE COTUNDO, CANTÓN ARCHIDONA.
6. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA EL ALCANCE A LA RESOLUCIÓN NRO. 018 DE CONCEJO MUNICIPAL PARA LA EXONERACIÓN DE LAS TASAS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS A FAVOR DEL VICARIATO APOSTÓLICO DE NAPO.
7. Clausura.

Señora Alcaldesa, gracias señor Secretario, continúe con el siguiente.

Señor Secretario, siguiente punto.

**CUARTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 020 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2023.**

Señor Secretario, menciona: que para el efecto señora Alcaldesa, se ha remitido el borrador del acta a cada uno de las y los señores concejales, a fin de receptor observaciones o sugerencias en caso de existir, hasta aquí señora Alcaldesa.

Señora Alcaldesa, una vez que se les ha hecho llegar el borrador del acta, dejo en consideración del Pleno de Concejo la aprobación del acta número 019.

Señora Alcaldesa, en virtud de que no existe observaciones ni recomendaciones solicito señor Secretario proceda a receptor la votación correspondiente con respecto a la aprobación del acta de la sesión ordinaria número 20.

Señor Secretario, con su permiso señora Alcaldesa, voy a proceder a receptor las votaciones respectivas:

Dra. Rosa Alvarado:	Aprobado
Abg. Janeth Grefa:	Aprobado
Mgs. Jonathan Macas:	Aprobado
Sra. Eulalia Rubio:	Aprobado
Prof. Tarcisio Shiguango:	Aprobado
Loda. Amada Grefa:	Aprobado.

Señor Secretario.- Señora Alcaldesa, existen seis votos afirmativos para la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 020 del 04 de octubre del 2023; y el Concejo Municipal resuelve:

**“APROBAR POR UNANIMIDAD EL ACTA DE SESION ORDINARIA No. 020 DEL CONCEJO MUNICIPAL, EFECTUADA EL DÍA MIÉRCOLES 04 DE OCTUBRE DEL 2023.”**

Señora Alcaldesa, continúe señor Secretario con el siguiente punto del orden del día.

Señor Secretario, siguiente punto.

**QUINTO.- ANÁLISIS, CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ARCHIDONA Y LA COMUNIDAD 20 DE MAYO DE LA PARROQUIA DE COTUNDO, CANTÓN ARCHIDONA.**

Señor Secretario, en este punto debo indicar al Pleno del Concejo que mediante Memorando Nro. 0010-C-GADMA-2023-M, de fecha 10 de octubre del 2023, suscrito por la Abg. Janeth Grefa – Concejal y Presidente de la Comisión Permanente de Fiscalización, solicita incluir un punto al orden del día en la sesión ordinaria Nro. 021 con respecto a la terminación del contrato de comodato entre el Gobierno Municipal de Archidona y la Comunidad 20 de Mayo.

Señora Alcaldesa, una vez que hemos escuchado al señor Secretario sobre la petición presentada por la Abg. Janeth Grefa – Concejal y Presidente de la Comisión Permanente de Fiscalización, solicito al señor Secretario proceda a dar lectura de la parte pertinente de la resolución número 001 de la Comisión Permanente de Fiscalización.

Señor Secretario con su venia señora Alcaldesa, voy a dar lectura de la parte resolutive:

- 1.- Remitir al Pleno del Concejo Municipal la RESOLUCIÓN ORIGINAL DE TERMINACIÓN DEL COMODATO ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE ARCHIDONA Y LA COMUNIDAD 20 DE MAYO SUSCRITO POR EL SEÑOR GILBERTO CHONGO - PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD 20 DE MAYO Y PRESENTADO MEDIANTE OFICIO N°. 443-GADPRC-2023-P, PARA SU DEBATE ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN; y
- 2.- Remitir para conocimiento del Pleno del Concejo Municipal el OFICIO N°. 436-GADPRC-2023-P SUSCRITO POR EL SEÑOR LUIS ENRIQUE SALAZAR CHIMBO PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE COTUNDO, QUIÉN EN SU PARTE PERTINENTE PONE EN CONOCIMIENTO SOBRE LA POSTULACIÓN DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE COTUNDO PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE UN ESTADIO DEPORTIVO EN LA COMUNIDAD 20 DE MAYO ANTE LA CTA" Y DÓNDE SE SOLICITA QUE UNA VEZ TERMINADO EL COMODATO, ÉSTE PASE A FAVOR DEL GADPRC COTUNDO; hasta aquí la lectura señora Alcaldesa.

Abg. Janeth Grefa – Concejal y Presidente de la Comisión Permanente de Fiscalización, solicita la palabra y expone: Mediante memorando No. GADMA-DSG-2023-0366-M de fecha 9 de agosto del 2023 se remite a la Comisión de Fiscalización la resolución de concejo número 13 de sesión ordinaria número 11 del 2 de agosto del 2023 a la cual se adjunta toda la documentación habilitante en 33 fojas útiles referente al pedido de terminación del comodato del bien inmueble entre la Comunidad 20 de Mayo y el GADMA para seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones del informe jurídico número 32 suscrito por el abogado Pedro García Procurador Síndico del GADMA una vez revisado el informe jurídico en la parte pertinente sobre las recomendaciones manifiesta tal como lo ordena en el numeral 2 del artículo 460 del COOTAD esta información deberá ser remitida a la comisión de fiscalización para que realice el seguimiento correspondiente y pueda elevar los informes que creyeron oportuno sería importante que se realice una visita in situ dando la respectiva comisión por la parte de la dirección de planificación a fin de verificar la parte claridad de lo descrito anterior bajo estos antecedentes mediante memorando GADMA-CM-2023-0290-M se realiza la invitación a la comisión para la visita respectiva consecuentemente la visita se realizó el 24 de mayo del 2023 a las 9 de la mañana con los dirigentes de la Comunidad de 20 de Mayo quienes luego de mantener una conversación manifiestan que realizarán una asamblea y nos harán llegar la decisión que tomen entre todos, porque en primera instancia ellos desconocían sobre el tema, por lo tanto, ellos después de una reunión y

haberles explicado de cuál es la figura jurídica del comodato y como es una donación ellos quedan de acuerdo en que nos iban a enviar una resolución, después de mantener algunas conversaciones y reuniones de trabajo con fecha 2 de octubre de 2023 recibo mi oficina el oficio número 443-GADPRC-2023-J de fecha 22 de septiembre del 2023 en el cual adjunta la resolución de terminación del comodato entre la Comunidad 20 de Mayo y el GAD Municipal de Archidona, por tal razón, he convocado a una sesión de la comisión y en la cual hoy he pasado a sesión de consejo la resolución que ha tomado la comunidad y en la cual manifiestan dar por terminado el comodato es lo que les puedo manifestar señores compañeros concejales aquí en el seno de concejo que de acuerdo a lo manifestado la voluntad de la comunidad de dar por terminado se ha procedido según lo encargado por ustedes como seno de concejo, hemos procedido hemos visitado y hemos llegado a la conclusión de que la comunidad está de acuerdo en terminar el comodato, por lo tanto solicito al Procurador Síndico que se levante el comodato y se proceda con el trámite correspondiente eso es todo compañeros y muchas gracias.

Señora Alcaldesa, agradece la exposición de la señora concejal Janeth Grefa, de igual forma solicita la exposición jurídica del abogado Pedro García en su calidad de Procurador Síndico municipal.

Abg. Pedro García Procurador Síndico, expone: Efectivamente tal como reposa dentro del informe jurídico 032 el mismo que me ratifico en cuanto ha existido ya el documento expedido por parte de la comunidad en la cual le solicitan pues dar por terminado por mutuo acuerdo el comodato, siendo así que una vez que en caso de que el pleno resuelva dar por terminado el comodato, por obvias razones de pleno del concejo, deberá autorizar a la señora Alcaldesa la suscripción del acta de terminación por mutuo acuerdo del comodato para con ello pues proceder el departamento jurídico con los trámites correspondientes a fin de levantar dicha figura y que la figura de la propiedad retorne como propiamente es del GAD Municipal de Archidona, por lo tanto, el pleno del concejo una vez que existe la recomendación por parte de la presidenta de la comisión de fiscalización deberá resolver si es que se autoriza a la señora Alcaldesa suscribir la terminación del comodato entregada a la Comunidad 20 de Mayo hasta aquí mi intervención señor Alcaldesa.

Señora Alcaldesa, una vez escuchado la exposición legal del señor Procurador Síndico, y al existir la moción de petición de aprobación de terminación de comodato entre Gobierno Municipal de Archidona y la Comunidad 20 de Mayo presentada por la Presidenta de la Comisión de Fiscalización, pongo en consideración del Pleno de Concejo en caso de existir apoyo a la moción.

Sra. Eulalia Rubio Concejala, expone: Ante el pedido de la Comunidad 20 de Mayo y por la presidenta de la Comisión de Fiscalización, apoya la moción presentada por la compañera concejala Janeth Grefa.

Señora Alcaldesa, gracias señora Concejala Eulalia Rubio por la exposición y una vez que existe el apoyo a la moción, solicito al señor Secretario se recepte la votación correspondiente.

Señor Secretario, con su venia señora Alcaldesa voy a aceptar la votación respectiva.

Dra. Rosa Alvarado:	Aprobado
Abg. Janeth Grefa:	Aprobado
Mgs. Jonathan Macas:	Aprobado
Sra. Eulalia Rubio:	Aprobado

Prof. Tarcisio Shiguango: Aprobado  
Lcda. Amada Grefa: Aprobado.

Señor Secretario.- Señora Alcaldesa, existen seis votos afirmativos a favor de la moción presentada por la concejal Janeth Grefa; y el Concejo Municipal resuelve:

**“ACoger la petición de la comunidad 20 de Mayo de la Parroquia de Cotundo y autorizar a la Señora Alcaldesa la suscripción de terminación del contrato de comodato por mutuo acuerdo de las partes.”**

Señora Alcaldesa, continúe señor Secretario con el siguiente punto del orden del día.

Señor Secretario, siguiente punto.

**SEXTO.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA EL ALCANCE A LA RESOLUCIÓN NRO. 018 DE CONCEJO MUNICIPAL PARA LA EXONERACIÓN DE LAS TASAS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS A FAVOR DEL VICARIATO APOSTÓLICO DE NAPO.**

Señor Secretario, en este punto debo informar que mediante Memorando Nro. GADMA-PS-2023-537.1-M, del 10 de octubre de 2023, suscrito por el Abg. Pedro García Procurador Síndico, solicita a la señora Alcaldesa que en la próxima sesión de Concejo se incorpore un punto del orden del día denominado: "CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA EL ALCANCE A LA RESOLUCIÓN NRO. 018 DE CONCEJO MUNICIPAL PARA LA EXONERACIÓN DE LAS TASAS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS A FAVOR DEL VICARIATO APOSTÓLICO DE NAPO.", hasta aquí puedo informar señora Alcaldesa.

Señora Alcaldesa, gracias señor Secretario por la información proporcionada y seguidamente solicita la exposición legal al abogado Pedro García Procurador Síndico Municipal con respecto al punto del orden del día.

Abg. Pedro García - Procurador Síndico Municipal, expone: Efectivamente tal como se establece en la resolución de concejo número 018 el pleno del consejo en fecha 9 de agosto del año 2023 en la sesión ordinaria número 12 procedió a exonerar los impuestos prediales rurales del Vicariato Apostólico de Napo el mismo que obviamente también autorizó a la máxima autoridad la suscripción del comodato entre el Gobierno Municipal de Archidona como con el Vicariato Apostólico de Napo para el funcionamiento de la casa de reposo Hilde Weilbauer del cantón Archidona, para el efecto es importante mencionar señoras y señores concejales que en el documento ingresado por parte del señor por parte del señor padre Ixaí Dan Córdova López en la cual a más de la exoneración del pago de los impuestos prediales, también solicitó se proceda la exoneración de todos los valores vicariato en impuestos y mejoras que datan del presente año, siendo así señoras y señores concejales, que en atención al artículo 57 literal c del código orgánico de organización territorial autonomía y descentralización al concejo municipal le corresponde crear, modificar, exonerar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecuta, cabe considerar que dentro del Centro Gerontológico de aquí de Archidona que forma parte del Vicariato Apostólico de Napo y en sí de la Misión Josefina se encuentra el Gobierno Municipal de Archidona prestando un servicio de atención social en convenio con el Ministerio de Inclusión y Económica y Social, por consiguiente señoras y señores concejales teniendo en cuenta que la resolución 018 únicamente trata sobre la exoneración del pago de impuestos prediales es importante realizar un alcance a esta

resolución para que se pueda tomar en cuenta también la exoneración de las tasas y las contribuciones especiales de mejora, cabe señalar que durante este tiempo el padre ha mencionado que la suscripción del comodato desea que se realice para un tiempo aproximadamente de 4 años, es decir durante el tiempo que dure la presente administración, siendo así, que en virtud de aquello, solicito que el pleno del concejo analice conforme los documentos anteriormente ya expuestos que la suscripción del comodato sea para los 4 años, así como también la exoneración de los impuestos prediales las tasas y las contribuciones especiales de mejoras, cabe señalar que para el presente año aproximadamente el vicariato se encuentra adeudando con corte 1 de agosto del año 2023 por el tema de contribuciones especiales 613 dólares hasta corte del mes de agosto y por el tema de los servicios y las tasas 287 dólares aproximadamente, siendo así, señores y señoras concejales y miembros del pleno del concejo se pone esto a su consideración para que se pueda analizar la situación de la exoneración de las tasas y las contribuciones especiales de mejoras, cabe señalar que estos reportes de las obligaciones que se encuentran pendientes corresponde a la consulta de estados de cuenta a nombre de la Misión Josefina y por obvias razones dentro del sistema que maneja el Gobierno Municipal de Archidona hasta aquí mi intervención en el caso de existir alguna duda alguna incertidumbre en este momento se procederá a resolver la misma.

Señora Alcaldesa, agradece al señor Procurador Síndico por su exposición, por lo tanto, ahora pongo a consideración del Pleno del Concejo.

Mgs. Jonathan Macas concejal, solicita la palabra y expone: En base a lo señalado por el jurídico, sobre los impuestos de la Misión Josefina es necesario un informe de la parte financiera para establecer los montos de lo que nos cuesta los predios prestados por esta institución acorde a los impuestos que nos deben a nosotros como municipalidad de acuerdo a un informe financiero se debería tomar una decisión.

Señora Alcaldesa, agradece la intervención y por la moción presentada por el señor concejal Jonathan Macas y pone en consideración del Pleno del Concejo, en caso de existir apoyo a la moción.

Sra. Eulalia Rubio concejal, solicita la palabra y expone: Menciona que apoya a la moción presentada por el señor concejal Jonathan Macas.

Señora Alcaldesa, una vez escuchado el apoyo a la moción presentada por el señor concejal Jonathan Macas y por parte de la concejal Eulalia Rubio, solicito al señor Secretario se recepte la votación correspondiente.

Señor Secretario, con su venia señora Alcaldesa me voy a permitir a receptar la votación correspondiente con relación a la moción presentada por el señor concejal Jonathan Macas.

Dra. Rosa Alvarado:	Aprobado
Abg. Janeth Grefa:	Aprobado
Mgs. Jonathan Macas:	Aprobado
Sra. Eulalia Rubio:	Aprobado
Prof. Tarcisio Shiguango:	Aprobado
Lcda. Amada Grefa:	Aprobado

Señor Secretario, señora Alcaldesa, existen seis votos afirmativos a favor de la moción presentada por el señor concejal Jonathan Macas; y el Concejo Municipal por unanimidad resuelve:

1.- SOLICITAR EL INFORME TÉCNICO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL EN COORDINACIÓN CON OTRAS DIRECCIONES TÉCNICAS, SOBRE EL MONTO ECONÓMICO QUE REPRESENTA EL USO DEL ESPACIO FÍSICO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DE REPOSO HILDE WEILBAUER DEL CANTÓN ARCHIDONA DE PROPIEDAD DEL VICARIATO APOSTÓLICO DE NAPO.

2.- SOLICITAR A LA DIRECCIÓN FINANCIERA EL INFORME FINANCIERO DEL MONTO CORRESPONDIENTE POR CONCEPTO DE TASAS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS DEL AÑO 2023 A NOMBRE DEL VICARIATO APOSTÓLICO DE NAPO.

Señora Alcaldesa, una vez tratado el punto del orden del día, solicita al señor secretario continúe con el siguiente orden del día.

Señor Secretario, informa que se ha evacuado todos los puntos a tratarse en esta sesión ordinaria incluido los puntos adicionales, por lo tanto, el siguiente punto es la clausura.

### SEXTO.- CLAUSURA

Señora Alcaldesa, una vez más agradezco a cada uno de ustedes por la participación y el trabajo en equipo, así como a los técnicos que nos acompañan en esta sesión en beneficio de los ciudadanos de nuestro cantón Archidona, una vez que se ha concluido con todos los puntos a tratar, siendo las 12h44, queda clausurada la Sesión Ordinaria, bajo la convocatoria Nro. 021. Gracias por su asistencia. Firmado para constancia conjuntamente con el Secretario General que certifica.

  
Lcda. Amada Grefa Tapuy  
ALCALDESA DE ARCHIDONA



  
Abg. Félix Grefa Shiguango  
SECRETARIO GENERAL



### CERTIFICO.

Que, el día miércoles 11 de octubre del 2023, se llevó a cabo la sesión ordinaria No. 021 del Concejo Municipal de Archidona, habiendo tratado todos los puntos del orden del día previstos para la misma. **CERTIFICO.-** A los 11 días del mes de octubre de 2023.

  
Abg. Félix Grefa  
SECRETARIO GENERAL

1.- SOLICITAR EL INFORME TÉCNICO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL EN COORDINACIÓN CON OTRAS DIRECCIONES TÉCNICAS, SOBRE EL DISEÑO TECNOLÓGICO DEL RETRANSMISOR DE RADIO FM PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DE REPOSICIÓN DE WILIBAUEN DEL CANTÓN ARCHIDONA DE PROPIEDAD DEL VICARIATO APÓSTÓLICO DE NAPO.

2.- SOLICITAR A LA DIRECCIÓN FINANCIERA EL INFORME FINANCIERO DEL MONTO CORRESPONDIENTE POR CONCEPTO DE TASAS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS DEL AÑO 2023 A NOMBRE DEL VICARIATO APÓSTÓLICO DE NAPO.

Señor Alcalde, una vez leído el punto del orden del día, solicito al señor secretario continúe con el siguiente orden del día.

Señor Secretario, informo que se ha evaluado los costos para el trámite en esta sesión ordenado incluido los puntos adicionales, por lo tanto, el siguiente punto es la siguiente:

**SÉPTIMO.- CLOSURA**

Señor Alcalde, una vez más agradezco a cada uno de ustedes por la participación y el tiempo que me dedicaron a los temas que hoy se discuten en esta sesión en beneficio de los ciudadanos de nuestro cantón Archidona, una vez que se ha concluido con todos los puntos a tratar, siendo las 13:14, doy por clausurada la Sesión Ordinaria de la Concejalía No. 021. Gracias por su asistencia. Firmado para constancia con el Secretario General que dicta.



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

**CERTIFICADO**

Que el día miércoles 11 de octubre del 2023, se llevó a cabo la sesión ordinaria No. 021 del Concejo Municipal de Archidona, haciendo valederos todos los puntos del orden del día previstos para la misma. **CERTIFICADO** - A los 11 días del mes de octubre de 2023.

*[Handwritten signature]*  
 SECRETARIO GENERAL

*[Handwritten signature]*